



DOCUMENTO INFORMATIVO CONTROL SOCIAL

Para **DINÁMICA SERVICIOS PÚBLICOS E INGENIERÍA E.S.P. S.A.S.**, el Control Social de la Gestión de los Servicios Públicos es un derecho y un deber fundamental de todos los ciudadanos, que les permite vigilar y fiscalizar la forma en que se administran y prestan los servicios públicos domiciliarios. No es solo una prerrogativa, sino una forma de participación ciudadana activa para asegurar la transparencia, eficiencia y calidad de estos servicios esenciales, todo esto enmarcado en la Ley 142 de 1994 (Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios) normativa clave que establece el marco para este control social.

Participación de Vocales de Control en la Junta Directiva de DINÁMICA SERVICIOS PÚBLICOS E INGENIERÍA E.S.P. S.A.S.

De acuerdo con el **Artículo 29 de los Estatutos de DINÁMICA SERVICIOS PÚBLICOS E INGENIERÍA E.S.P. S.A.S.**, la participación de los **vocales de control en la Junta Directiva es fundamental**. Este artículo, bajo el título "**COMPOSICIÓN Y PERÍODO**", subraya la importancia de esta figura para garantizar el control social y la transparencia en la gestión de los servicios públicos que presta nuestra empresa; "**ARTÍCULO 29°. COMPOSICIÓN Y PERÍODO** *“Los miembros de la Junta Directiva serán escogidos por el Alcalde según lo dispone el artículo 27.6 de la Ley 142 de 1994, para las empresas oficiales de servicios públicos domiciliarios del orden municipal; estará integrada por cinco miembros principales que serán designados en sus tres quintas (3/5) partes libremente por el Alcalde, una quinta (1/5) parte por el gerente de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA y una quinta (1/5) parte será escogida entre los vocales de control registrados por los comités de desarrollo y control social de los Servicios públicos domiciliarios para periodos de dos (02) años, sin perjuicio que puedan ser reelegidos y removidos en cualquier tiempo. El periodo se tendrá prorrogado hasta que se verifique la elección de nueva Junta. Simultáneamente con la elección de los principales, la Asamblea elegirá: cinco (5) suplentes personales los cuales reemplazarán a los principales en sus faltas absolutas, accidentales o temporales”.*

Evidencias fotográficas de la capacitación brindada a la comunidad sobre el control social de la gestión de los servicios públicos domiciliarios.





(HOJA MODELO)

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

DINÁMICA SERVICIOS PÚBLICOS E INGENIERÍA E.S.P. S.A.S., convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos, para lo cual pueden consultar este proceso en la cartelera de la entidad, así como en su página web www.dinamicaesp.com.

(En este espacio se escribe el tipo de contrato a realizar)

OBJETO: (En este espacio se escribe el objeto del Contrato)

VALOR:	(En este espacio se escribe el valor del Contrato)
PLAZO:	(En este espacio se escribe el plazo del Contrato)

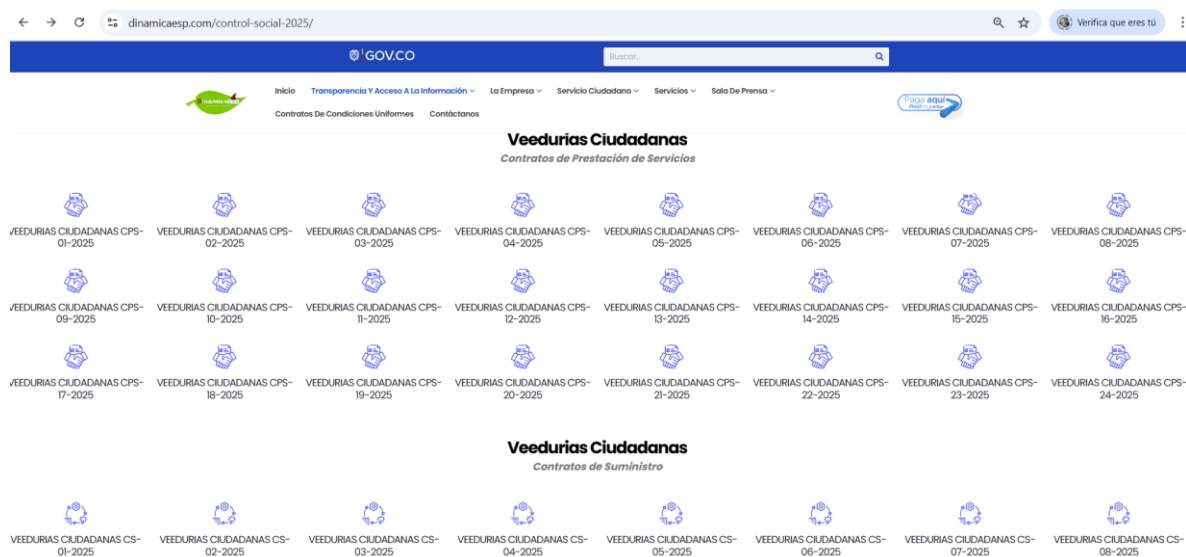
Firma

(Nombres y Apellidos)

Gerente

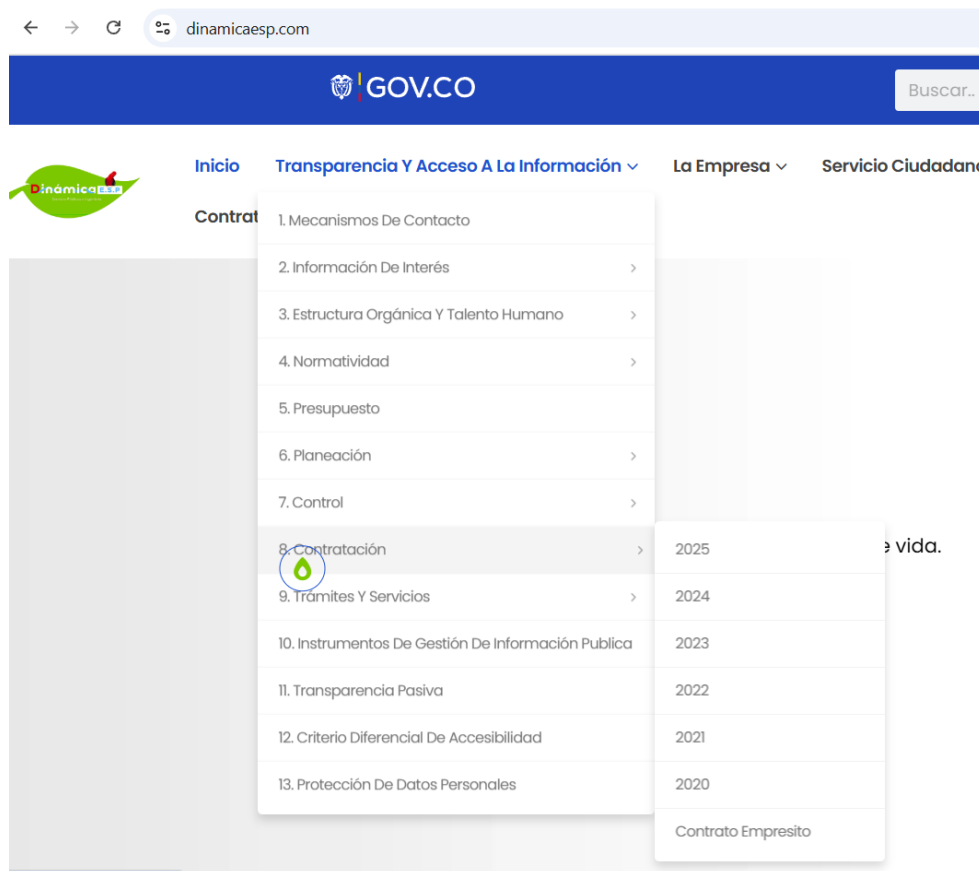


La convocatoria a veedurías ciudadanas se publica en la cartelera de la oficina y en la pestaña de Transparencia y Acceso a la Información – 7 Control Social (seleccionando el año que se desee consultar), de la sede electrónica de la empresa, para la muestra presentamos el año 2025 en la siguiente ruta: <https://dinamicaesp.com/control-social-2025/>



Para garantizar la transparencia, los informes de interventoría y supervisión se han puesto a disposición del público para su consulta continua, así:

- Ubicación: Estos documentos se encuentran en la sede electrónica de la empresa, <https://dinamicaesp.com/>.
- Ruta de acceso: Para acceder, diríjase al menú "Transparencia y Acceso a la Información", y luego a la sección "8 Contratación" y se elige el año que se desea consultar.



- Sistema de consulta: Desde esta sección, encontrará un enlace que le llevará directamente a la plataforma del Sistema Integral de Auditoría - SIAOBSERVA para cada tipo de contrato. Donde podrá consultar, el valor del contrato, estado del contrato, porcentaje de ejecución, entre otros, así como también, realizar la consulta de publicación del contrato en la plataforma SECOP II.



 Inicio Transparencia Y Acceso A La Información La Empresa Servicio Ciudadar		
Contratos De Condiciones Uniformes Contáctanos		
Contratos de Prestación de Servicios	CPS-01-2025	Seguimiento SIA Observa Publicacion SECOP II
	CPS-02-2025	Seguimiento SIA Observa Publicación SECOP II
	CPS-03-2025	Seguimiento SIA Observa Publicación SECOP II
Contrato de Suministro	CPS-04-2025	Seguimiento SIA Observa Publicación SECOP II
	CPS-05-2025	Seguimiento SIA Observa Publicación SECOP II
Contratos de Arrendamiento	CPS-06-2025	Seguimiento SIA Observa Publicación SECOP II
	CPS-07-2025	Seguimiento SIA Observa Publicación SECOP II
Contratos de seguros	CPS-08-2025	Seguimiento SIA Observa Publicación SECOP II
	CPS-09-2025	Seguimiento SIA Observa Publicación SECOP II
Contrato de Obra	CPS-10-2025	Seguimiento SIA Observa Publicación SECOP II
	CPS-11-2025	Seguimiento SIA Observa Publicación SECOP II
Contrato de compraventa	CPS-12-2025	Seguimiento SIA Observa Publicación SECOP II

La empresa cuenta con una herramienta de evaluación de las actividades de Control Social en la pestaña Contacetenos, de la sede electrónica de la empresa <https://dinamicaesp.com/> Formulario en línea.

Este formulario en línea, <https://dinamicaesp.com/contactenos/> el cual es fácil de usar y accesible desde cualquier dispositivo, permite a los ciudadanos diligenciar preguntas específicas sobre la calidad del servicio,

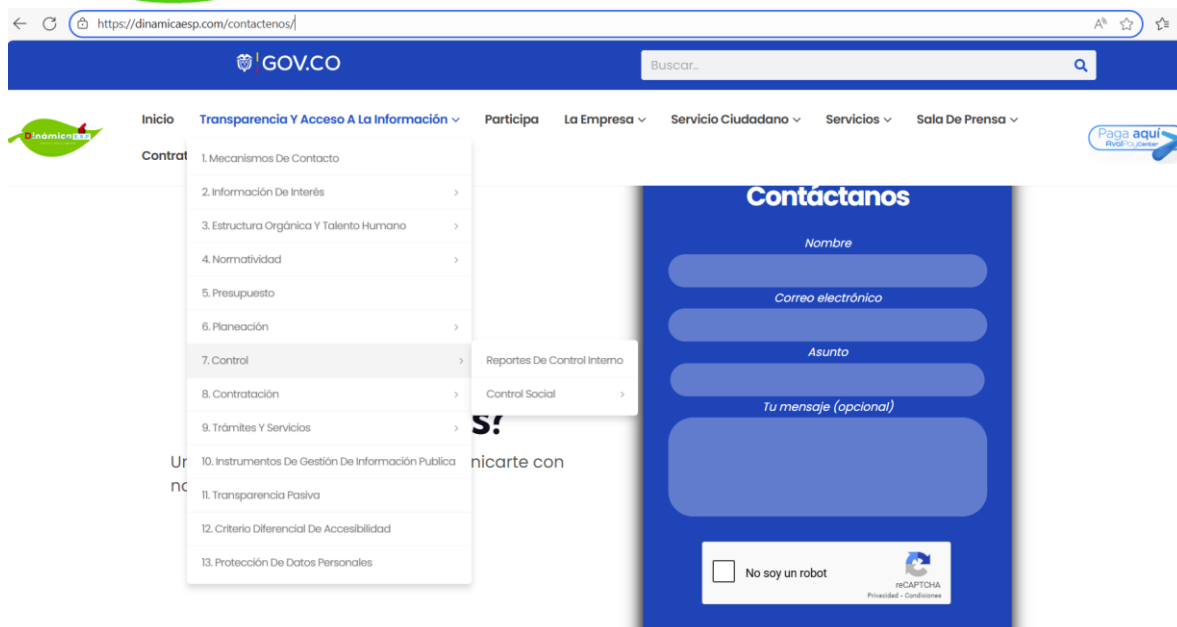


La empresa tiene un proceso establecido para divulgar las observaciones de las veedurías ciudadanas, garantizando la transparencia en sus procesos.

Publicación de observaciones: Las observaciones se publican en el sitio web oficial: <https://dinamicaesp.com/>.

Se encuentran en la sección "Transparencia y Acceso a la Información", en la pestaña "7 Contol". Específicamente, se ubican en el apartado de "Control Social".

Publicación de Acciones de Mejora: Las observaciones se publican en el sitio web oficial: <https://dinamicaesp.com/>. Se encuentran en la sección "Transparencia y Acceso a la Información", dentro de la pestaña ""7 Contol". Específicamente, se ubican en el apartado de "Control Social".



Como constancia se firma en Belén de Umbría, a los diez (10) días del mes de octubre de 2025.

DIEGO LEÓN HOYOS ÁLZATE
Gerente / Representante Legal

www.dinamicaesp.com

dinamica@dinamicaesp.com

Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P. S.A.S

NIT. 816.003.379-1

Elaboró: Héctor Herrera.